

DESCRIPCIÓN DE BARRERAS INHERENTES AL INDIVIDUO PARA EL TURISMO: UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La serie de Documentos de Investigación Estadística y Económica presenta resultados preliminares de investigación con el propósito de generar intercambio y debate de ideas para el desarrollo del sector turismo. El contenido de los Documentos de Investigación Estadística y Económica, así como los argumentos vertidos, son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente los de la Secretaría de Turismo.

DIRECTORIO

Enrique de la Madrid Cordero

Secretario de Turismo

Salvador Sánchez Estrada

Subsecretario de Planeación y Política Turística

Martha Lorena Domínguez Torres

Coordinadora General

Juan Carlos Sánchez Salinas

Coordinador de Análisis

DESCRIPCIÓN DE BARRERAS INHERENTES AL INDIVIDUO PARA EL
TURISMO: UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS*

Mariana Valeria Córdova Sosa**

Resumen

Existen diferentes tipos de barreras (naturales, artificiales, inherentes a los individuos) que limitan el crecimiento del sector turismo, y pese a que algunas de ellas pueden ser superadas por la actividad turística, la intervención del gobierno es necesaria para generar el ambiente propicio para el crecimiento del sector.

El objetivo de este documento es analizar las características de estas barreras al turismo y contar con elementos de utilidad con la finalidad de explorar alternativas viables para su reducción. El caso particular considerado para la explicación de las barreras se dirige hacia los mexicanos residentes en otros países que podrían decidir viajar hacia México, considerando la coordinación de esfuerzos que se requiere para disminuir las barreras, los retos que enfrentan y los logros de las acciones que se han llevado a cabo.

* La autora agradece a Pedro Manuel Lichtle Fragoso, Juan Carlos Sánchez Salinas y a Marco Antonio Guzmán, funcionarios de la Secretaría de Turismo, sus comentarios y asesoría. Este documento fue elaborado durante las prácticas profesionales que Mariana Valeria Córdova Sosa realizó en la Dirección General de Integración de Información Sectorial, adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo.

** Estudiante de la Maestría en Administración y Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Email: mariana.cordova@alumnos.cide.edu

1. Introducción.

El mundo globalizado ofrece múltiples incentivos para la promoción y crecimiento del turismo; las fronteras entre países tienden a diluirse en cierta forma al permitir con mayor facilidad el comercio, los flujos de información y la movilidad de las personas. Este tipo de condiciones se traducen no sólo en el incremento de viajeros a los destinos tradicionales, sino también en el incremento de viajes a lugares menos visitados y por motivos cada vez más variados.

El desarrollo tecnológico juega un papel importante en este moderno panorama. Ha sido motor para acelerar el flujo de información y reducir sus costos por diversos medios (internet, por ejemplo). También ha permitido mejoras en los medios de transporte, mismas que se traducen en la reducción de tiempos de traslado, en mayor disponibilidad de destinos, así como en un incremento en los ambientes de comodidad para los viajeros, con lo cual fomenta la oportunidad de viajar con menores restricciones. Asimismo, la tecnología ha reconfigurado el comercio desde distintos ángulos, como la posibilidad de realizar intercambios de forma electrónica y entre personas de diversas partes del mundo, además de favorecer la aparición de empresas transnacionales.

Los movimientos migratorios, a su vez, tienen repercusiones positivas sobre el turismo, mismas que, de acuerdo a la Comisión Europea de Turismo y la Organización Mundial del Turismo (2013) pueden ser diferenciadas en dos categorías: aquellas que son producto de la migración derivada del turismo –que ocurre a efectos de cubrir el empleo disponible en el sector turismo de un lugar determinado– y las que son resultado del turismo derivado de la migración, haciendo referencia al flujo de personas cuyo objetivo es visitar a familiares que han cambiado de localidad de residencia.

Otro factor que representa un incentivo de suma importancia para el crecimiento del turismo es la liberalización del comercio, que fomenta el incremento de los viajes de negocios e incentiva la inversión, incluyendo aquella que tiene lugar específicamente en el sector turismo. A este respecto, algunos autores, como Meyer (1998) señalan que incluso existen diferencias en los efectos de la liberalización, mismos que dependerán de las características de ésta, por lo que mientras la liberación del comercio en general puede traducirse en viajes de negocios, en particular la del comercio de servicios turísticos traerá consigo el aumento de viajes vacacionales.

Los factores arriba mencionados permiten ampliar la gama de opciones de destinos turísticos al facilitar que cada vez más personas consideren lugares que anteriormente les parecían más lejanos y/o poco conocidos, con lo cual incentivan la llegada de visitantes de otras partes del mundo. Asimismo, pese a que esta dinámica ha conducido a una mayor diferenciación entre los motivos de viaje, también ha generado una tendencia hacia la estandarización tanto de los servicios ofrecidos como de las expectativas de los turistas (Fayos-Solà, 2004).

No obstante el innegable papel de estos elementos como estímulo positivo al turismo (principalmente en el caso del turismo internacional) y las oportunidades derivadas de las características del sector, los efectos que pudieran observarse dependerán también de aspectos específicos del entorno en que tengan lugar. Aspectos tales como: la importancia relativa del turismo nacional respecto al internacional (es decir, cuál de los dos tiene mayor peso en las actividades imputables al sector), ya que en casos como el de México, en los que el primero es más grande que el segundo, su impacto se apreciará con menor claridad, aunque no por ello su importancia es menor.

De igual forma, existen otros elementos que representan frenos para el crecimiento del sector. Algunos son resultado de cuestiones naturales, como la distancia, que impiden o reducen el flujo de turistas; otros son creados deliberadamente con la finalidad de hacer frente a situaciones que no necesariamente se encuentran relacionadas al turismo sino con otros aspectos, ejemplo de ello es la necesidad de evitar o disminuir daños ambientales ocasionados por la actividad turística y garantizar la seguridad del viajero. Otros más son inherentes a los individuos y derivan de su propia forma de percibir y asimilar el entorno, como es el caso de la cultura o el idioma de un destino turístico determinado.

En suma, la configuración del turismo en la actualidad tiene características distintas a las que lo definían en otras épocas, su desarrollo en un mundo globalizado cuenta con importantes ventajas que le permiten continuar creciendo a tasas aceleradas. Pero al mismo tiempo, enfrenta retos o barreras que no siempre pueden ser superados, ya sea por las dificultades que ello implica o porque representan conflictos con otros aspectos de la estructura política y económica que podrían limitar el alcance del turismo.

Con la finalidad de desarrollar esta idea el presente documento se encuentra dividido en las siguientes secciones: en el apartado dos se proporciona una breve descripción de las barreras al turismo; el tercero gira en torno a la relación entre otras políticas sectoriales y la reducción de las barreras, así como en la necesidad de coherencia entre ambas; en el cuarto se ofrece información sobre los esfuerzos que actualmente se realizan en México para lograr este objetivo; en el quinto, se pone especial énfasis en el caso de las barreras que enfrentan los migrantes y los mexicanos de segunda generación que desean viajar hacia México; y, finalmente, en la última sección se concentran las conclusiones generales, incluyendo los logros de las acciones que se han llevado a cabo así como sus retos.

2. Descripción de las barreras al turismo.

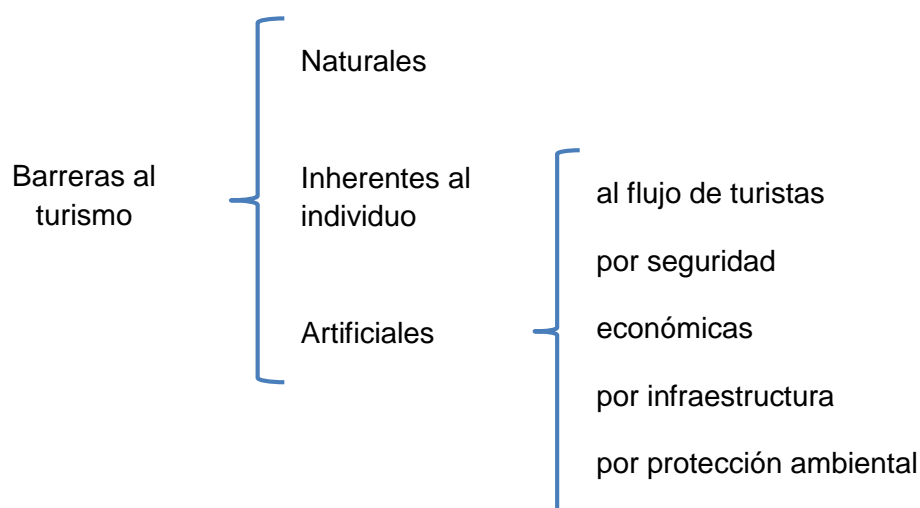
Como ya fue mencionado en la introducción, existen algunos factores cuyos efectos sobre el crecimiento del sector pueden ser negativos, éstos constituyen las *barreras a la entrada* del turismo. En un estudio realizado hacia finales de la década del noventa por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), estas barreras fueron definidas como “*cualquier factor, real o percibido, tales como regulación, restricción a capacidades, política o práctica de operación que limite el crecimiento del turismo a la región de la APEC o en el interior de ésta*” (Dain Simpson Associates, 2003).

Pese a que esta definición fue elaborada dentro del marco de la APEC, es posible aplicarla no sólo a esta región, de hecho, la literatura sobre el tema la toma como punto de referencia. A partir de ella, diversos autores han realizado esfuerzos por tipificar las diferentes barreras al turismo detectadas en sus estudios, ya sea tomando en consideración los engranes principales del sector –los viajes y las empresas turísticas– como son los casos de Meyer (1998) y Smith (2012); o bien teniendo en cuenta el sector o actividad con el que se encuentra vinculado.

En cualquier caso, el acercamiento al tema de las barreras al turismo se realiza desde el análisis del turismo internacional, para el que éstas son más evidentes. En el presente documento se retoma la misma aproximación para el caso de México, ya que un estudio similar para el caso del turismo doméstico nos conduciría a analizar barreras de diferente naturaleza. Debido a lo anterior, la postura sobre las barreras en el turismo doméstico podría ser parte de una extensión del documento.

A efectos de analizar las acciones que se llevan a cabo en México para reducir las barreras al turismo internacional, en este apartado se presenta una categorización de las mismas cuyo punto de partida se encuentra en su origen, es decir en los mecanismos o condiciones que las generan. Así, en el presente documento se describen tres tipos generales de barreras: naturales, las que son inherentes a los individuos y las artificiales.¹ (Figura 1).

Figura 1. Categorización de las barreras a la entrada para el crecimiento del turismo.



¹ En este trabajo se enfatiza sobre la descripción de las barreras artificiales, en virtud de ser más susceptibles a ser modificadas.

i. Barreras Naturales.

Este tipo de barreras son resultado de situaciones que la naturaleza impone como límites al turismo, tales como la geografía de una región, la distancia existente entre el destino y el origen de los turistas (que se traduce en tiempos y costos de traslado). También incluye el clima (que podría ser poco atractivo para los visitantes) o los fenómenos meteorológicos que podrían incluso paralizar la actividad en algún momento determinado.

En septiembre de 2014, el huracán Odile causó severos daños en uno de los destinos turísticos más importantes de México: Los Cabos. Este fenómeno meteorológico ocasionó la suspensión de prácticamente toda actividad de la región, incluyendo las operaciones del aeropuerto internacional de San José del Cabo.

ii. Barreras inherentes al individuo.

Éstas hacen referencia primordialmente a los límites derivados de las características y preferencias de los turistas con respecto a los lugares destino, por ende están asociadas a la cultura y al lenguaje, pero también al tipo de turismo que se considere. Por ejemplo, si bien para el turismo tradicional de placer puede resultar atractivo un lugar poco conocido con el que el turista tenga una brecha cultural importante, para el turismo de negocios la diferencia podría ser una barrera importante.

Otras barreras que se pueden incluir en esta categoría son aquellas resultantes de las diferencias en la restricción presupuestaria de los turistas, es decir, la capacidad económica de éstos para tener acceso a determinados destinos, ya que aquéllos destinos cuyos costos son elevados sólo estarán disponibles para los visitantes con mayores recursos. Adicionalmente, factores como la edad de los visitantes, así como el número de miembros de la familia pueden afectar esta capacidad económica, por lo que también podrían considerarse como límites o barreras para el turismo.

iii. Barreras artificiales.

Se trata de los límites creados deliberadamente con la finalidad de restringir los movimientos de personas, la competencia extranjera o dar preferencia a la nacional. Al definir las barreras al turismo, Smith (2012) se aproxima con bastante precisión a este tipo particular cuando señala que se trata de “*factores que el gobierno podría y desea emplear a través de políticas o iniciativas regulatorias, incluyendo acciones dirigidas a mejorar la percepción de los visitantes*”. Este tipo de acciones están relacionadas con objetivos de políticas cuyo interés primordial no necesariamente es el sector turismo y, por tanto, es posible subdividir las de acuerdo a los aspectos particulares que atienden.

Cabe señalar que el criterio anterior facilita el análisis y no implica la inexistencia de relaciones entre las políticas; por el contrario, se debe reconocer que están íntimamente ligadas y en algunos casos podrían ser opciones distintas que persiguen un mismo objetivo.

Asimismo, es importante mencionar que estas medidas pueden ser impuestas ya sea por el país de origen de los turistas o por el país receptor, lo que redundaría en la importancia de los acuerdos y tratados que las reduzcan o eliminen.

a. Barreras al flujo de turistas.

Dirigidas particularmente a la movilidad de las personas, se traducen en requisitos para su traslado e internación en el país receptor, ejemplo de ello son las visas, los documentos migratorios, los requisitos de entrada y salida temporal de personas y vehículos, así como requisitos relacionados con temas de salud, como las vacunas necesarias para acudir a ciertos destinos. Con respecto a éstas últimas, no existe requerimiento alguno para viajar a México, sin embargo, es común encontrar en diversas páginas electrónicas recomendaciones sobre algunas vacunas que podría ser conveniente adquirir, mismas que varían dependiendo del tipo de turismo y lugar al que se desee acudir.

Para ingresar a México, los residentes de 133 países del mundo necesitan solicitar una visa con la cual podrán ingresar para fines de recreo, negocios o cualquier actividad no remunerada siempre y cuando su estancia sea por un periodo menor a 180 días. Por el contrario, los residentes de otros 100 países no la necesitan. En el Anexo se encuentra el listado de ambos conjuntos de países.

b. Barreras por seguridad.

Los atentados terroristas que tuvieron lugar en 2001 en Estados Unidos, son el ejemplo más recurrente de la necesidad del establecimiento de medidas extremas de seguridad para realizar viajes sobre todo en el caso de los internacionales. Los esfuerzos realizados a partir de entonces, principalmente por las aerolíneas, para evitar que sucesos similares tengan lugar nuevamente podrían considerarse como barreras que desincentivan los viajes por ese medio, al incrementar los tiempos necesarios para el registro de equipaje y revisión de pasajeros previos al abordaje de las aeronaves.

Son medidas encaminadas a garantizar la seguridad tanto de turistas como de residentes durante el viaje y estancia en el país destino. Entre ellas se encuentran los minuciosos procedimientos de revisión de pasajeros y equipaje en los puntos de abordaje. Aun cuando existe justificación razonable para ellas, pueden ser consideradas como barreras ya que se traducen en incrementos en tiempos de transportación o incluso costos, lo que finalmente puede desincentivar el interés por realizar el viaje.

c. Barreras económicas.

Son acciones con las que se busca otorgar condiciones más favorables para las empresas nacionales que para las extranjeras con la intención de equilibrar las oportunidades de éxito de las primeras frente a las segundas, que podrían ser más competitivas. Algunos ejemplos son las regulaciones sobre empleo en actividades

clave, los límites al acceso de aerolíneas a través de contratos bilaterales de aviación, incentivos financieros y fiscales a ciertas empresas, subvenciones, limitaciones explícitas a la inversión extranjera en determinadas actividades.

d. Barreras por protección del entorno.

Son las que buscan amortiguar los efectos del crecimiento del sector sobre el entorno y medio ambiente de la región que recibe a los turistas. En algunos casos limitan la inversión desmedida en infraestructura, en otros persiguen sus objetivos al apoyar el establecimiento de controles al flujo de personas, por lo que incluso se podrían considerar como un conjunto particular de barreras económicas.

Recientemente en Barcelona se ha planteado la necesidad de imponer límites al crecimiento desmedido del turismo en virtud de los daños que ha ocasionado al entorno. Los habitantes de la región hacen notoria su preocupación por el evidente deterioro, producto de los desperdicios que dejan los turistas, el incremento en ruido e inseguridad.

e. Barreras por infraestructura.

El crecimiento del sector requiere adaptación constante para poder recibir a los nuevos visitantes y garantizarles una experiencia placentera. Aquellos lugares en los cuales no se ha realizado inversión en la infraestructura necesaria para ello se encuentran en desventaja y, por tanto, enfrentan un importante límite al desarrollo del sector. Las barreras económicas tienen íntima relación con éstas sobre todo en el rubro de las restricciones al establecimiento de empresas extranjeras, sucursales o filiales de las mismas o en el caso de problemas relativos a las garantías en disfrute de propiedad o repatriación de inversiones.

Transversales a las descritas anteriormente se encuentran las barreras administrativas, que pueden afectar a cualquier ámbito al tratarse de obstáculos derivados de la no adaptación o interpretación errónea de las operaciones o procedimientos habituales del sector. Esto puede tener lugar debido a la falta de claridad o de información sobre dichas operaciones y procedimientos, o bien cuando existen brechas entre éstos y las necesidades específicas de los actores.

Otras barreras transversales son las derivadas de las certificaciones de calidad con las que deben contar las empresas del sector. El objeto primordial de este tipo de certificaciones es garantizar que las experiencias de los turistas sean placenteras al mantener o incluso elevar la calidad; no obstante, para algunas empresas –aun cuando su calidad sea buena– implican la imposibilidad de ser parte del mercado debido a los elevados estándares establecidos.

Estas barreras representan restricciones para la libre movilidad de los turistas quienes, en algunos casos, quizá podrían hacer uso de sus propios recursos para eliminarlas o reducirlas (una persona podría recurrir a un préstamo para sortear una restricción

presupuestaria o quizá una empresa extranjera lo suficientemente fuerte económicamente no se vea afectada por las condiciones menos favorables que el país le ofrece con respecto a aquellas para las nacionales).

No obstante, los esfuerzos realizados para disminuir las barreras son también preocupación de las autoridades en virtud, por una parte, de la derrama económica que implica el sector y de la necesidad de aprovechar el potencial turístico de México y, por otra, del hecho de que la percepción que tienen los actores involucrados (turistas, empresas, residentes de los destinos turísticos) sobre las barreras podría ser subjetiva y, por tanto, sus acciones podrían tener efectos negativos o anularse entre ellas.

En ese sentido, es conveniente destacar que es obligación del Estado la rectoría del desarrollo nacional y que el aprovechamiento del potencial turístico es un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el Cuadro 1 se resumen las razones específicas que justifican la intervención del gobierno en cada tipo de barrera.

Cuadro 1. Razones para la intervención del Estado en las barreras al turismo.

Barreras al turismo	Justificación de la intervención gubernamental
Naturales	Contar con mecanismos que permitan la rápida acción en casos de desastre natural y minimicen sus efectos negativos sobre el sector.
Inherentes al individuo	Proporcionar información completa sobre los destinos disponibles a los turistas potenciales.
Artificiales:	
al flujo de turistas	Generar instrumentos que faciliten los requisitos de los turistas para su libre movilidad.
por seguridad	Vincular la facilitación de movilidad con los requerimientos de seguridad.
económicas	Proporcionar incentivos al establecimiento de empresas y generación de empleo.
por infraestructura	Coadyuvar a la generación de infraestructura necesaria para garantizar que las experiencias de los visitantes durante su estancia sean placenteras.
por protección ambiental	Vincular la reducción de las barreras con la preservación del patrimonio natural, histórico y cultural del país.

Independientemente de la perspectiva desde la cual sea abordado el tema de las barreras al turismo, los diversos estudios dan cuenta de la complejidad de éstas y de la íntima relación entre este sector y otros ámbitos del desarrollo, situación que además conduce a que a lo largo del tiempo las barreras tiendan a ser modificadas ya sea deliberadamente o

en virtud de sucesos externos e incluso, aún si son diseñadas como permanentes, pueden perder o ganar importancia con respecto a otras.

Por consiguiente, resulta indispensable analizar los esfuerzos por la reducción de estas barreras desde una óptica que incluya un componente temporal y su compleja relación con otros ámbitos, con el fin de no perder de vista los límites y alcances de dichos esfuerzos.

3. Políticas sectoriales y reducción de barreras al turismo. La necesidad de coherencia en las políticas públicas.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el aprovechamiento del potencial turístico es un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.² Las acciones que se llevan a cabo para ello reflejan la importancia del trabajo conjunto de distintas autoridades para impulsar el crecimiento del sector.

El logro de los objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018³ implica la estrecha relación con otros sectores y actividades, lo cual representa un reto ya que generalmente con la finalidad de elaborar recomendaciones y diseñar políticas públicas de fomento al turismo, el sector suele ser analizado de forma independiente, es decir, generalmente es observado sin tomar en cuenta las actividades que, pese a afectarlo de alguna forma, no están directamente relacionadas con él.

La perspectiva anterior conlleva ciertas desventajas como el hecho de que no es posible profundizar en los retos que enfrenta el sector derivados de la influencia de otras áreas (ni los efectos que puede tener sobre ellas). Asimismo generalmente implican una limitada visión sobre los efectos que tienen en el largo plazo las numerosas acciones llevadas a cabo.

Las políticas públicas son decisiones y acciones que se realizan con la finalidad de dar solución a un problema público identificado (Cejudo y Michel, 2014). A su vez, éstas decisiones y acciones pueden ser afectadas por múltiples elementos, es decir, son delimitadas y definidas a partir de la consideración de diversos factores como los intereses particulares de los actores, el comportamiento de los mismos, los valores públicos que se consideran prioritarios, el entorno institucional, entre otros.

En el caso particular del turismo, uno de estos elementos es al mismo tiempo una de las características internas fundamentales del sector: su transversalidad. El funcionamiento de éste involucra a un gran conjunto de actores de distintas áreas –hospedaje, transporte, atractivos naturales y artificiales– que a su vez mantienen una estrecha relación con agentes de otros sectores.

Para aclarar esta idea basta detenernos a observar el hecho de que el sector privado con actividades turísticas debe sujetarse a la regulación y planes de agencias de distintos

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

sectores, como el de transportes y el de salud, por citar algunos ejemplos además de estar acotado por los proyectos determinados por los distintos niveles de gobierno. Por lo tanto, la creciente importancia del turismo en la economía nacional es producto no sólo de los esfuerzos dirigidos específicamente al sector para fortalecerlo, sino de la conjunción de numerosas acciones que están ligadas de forma más directa y estrecha con otras actividades y sectores.

De lo anterior deriva la importancia de tener claro que la reducción de las barreras existentes al turismo no es resultado únicamente de la identificación y atención a las mismas, sino también de la forma en que se encuentran relacionadas con los objetivos de otras políticas, es decir, de las interacciones e interdependencias con ellos, tomando en cuenta que los programas y acciones encaminados a la reducción de las barreras no intentan (ni pueden) aportar soluciones generales con consecuencias positivas en todos los ámbitos que afectan.

De igual forma, no sería correcto asumir que un análisis integral conduzca a un diseño perfecto de políticas que automáticamente resulten estar coordinadas y ser coherentes y complementarias, por el contrario, la complejidad de la realidad conduce a observar que pese a que las políticas puedan tener sentido y ser efectivas en la consecución de sus objetivos particulares, al actuar en conjunto con otras pueden existir vacíos que ninguna alcanza a cubrir o bien con traslapes entre ellas.

Se podría pensar que para dar solución a esta situación bastaría con lograr que las instituciones encargadas de llevar a cabo y dar cumplimiento a los programas y políticas actuaran de forma coordinada (entendiendo como coordinación el desempeño armónico de dichas instituciones para realizar distintas tareas encaminadas al cumplimiento de un objetivo en común), sin embargo, aún en el caso de lograr con éxito una situación tan poco realista, sería necesario que las intervenciones gubernamentales fueran coherentes entre ellas, es decir, evitar la contraposición entre sí de sus objetivos e instrumentos.

Este atributo, el de coherencia entre políticas públicas, requiere entendimiento y claridad sobre los distintos ámbitos en que las políticas operan e implica la posibilidad de prever desde el diseño mismo de la intervención absolutamente todos los factores externos que la podrían afectar.

Es posible analizar la coherencia en tres niveles distintos: la interna, la existente entre políticas y aquella entre los distintos espacios de políticas (Cejudo y Michel, 2014). El primero de ellos se refiere al adecuado encadenamiento entre los objetivos y los instrumentos de una política o programa, independientemente de su relación con otras intervenciones gubernamentales. La coherencia entre políticas, en cambio, tiene lugar cuando los efectos de cada una de ellas por separado contribuyen a la solución de un problema público general que está más allá de su alcance en lo individual, para lo cual es necesario que sean complementarias, es decir, que se refuercen mutuamente.

En este análisis sobre las barreras al turismo, el tercer nivel de coherencia es muy importante. Éste es el relativo a la coherencia entre los objetivos de distintos espacios de política (como la seguridad o la salud, por ejemplo), es decir, la compatibilidad entre ellos para evitar que alguna o varias pierdan eficacia. Pese a que se trata de un aspecto vital para que las intervenciones gubernamentales sean efectivas, este nivel de coherencia representa importantes retos, sobre todo en virtud que en ningún espacio de política las intervenciones son definidas de principio a fin, contrario a ello, se trata de espacios definidos con anterioridad,⁴ en los cuales ya existen traslapes y vacíos.

La lógica podría sugerir que una buena planeación de las políticas⁵ es indispensable para el logro de los objetivos de las mismas ya que es en ella en la que éstos se delimitan y se fijan como tales, pero no es garantía de la existencia de coherencia entre ellas, puesto que ésta tiene mayor relación con el diseño de las políticas, es decir con los instrumentos y medios por los cuales se busca alcanzar los objetivos establecidos. (Wildavsky, 1973).

El cuidado de la coherencia entre las políticas y espacios de política está también influenciado y, hasta cierto punto determinado, por las prioridades definidas en momentos distintos al diseño de éstas. En suma, se puede decir que son interdependientes en el tiempo y en el espacio. Como menciona Dery (1998), las políticas públicas, de cualquier ámbito, atraviesan más por un proceso de “toma de políticas” (*policy taking*, en el que se retoman los criterios y prioridades ya establecidos) que por uno de “hechura” (*policy making*, en el que se definirían estos criterios y prioridades). Situación que en el caso del sector turismo es aún más complicada si consideramos que los vínculos entre políticas varían también de acuerdo al nivel de gobierno (federal, estatal o municipal) ya que las responsabilidades y facultades para promoción y fomento del sector varían entre ellos y además son afectadas por las relaciones entre sector público y privado.

Por tanto, en muchas ocasiones el éxito o fracaso de un programa o política no dependerá sólo de la buena planeación o diseño de éste, sino de las políticas o programas con las que se encuentra relacionado, sobre todo en el caso del sector turismo, que no implica un “paquete” de política completa, sino de una serie de programas e iniciativas relacionadas con las de otros sectores.

A partir de lo anterior, es posible apreciar con mayor claridad que la coherencia absoluta es un objetivo prácticamente imposible de alcanzar. No obstante, como señalan Cejudo y Michel (2014) la coherencia entre un número relativamente acotado de políticas es una meta hasta cierto punto realista para dar solución a problemas amplios. Ésta es la idea que guía este análisis sobre las barreras al turismo. Al estar cercanamente relacionadas con

⁴ Sus objetivos principales fueron definidos en el pasado y, pese a los ajustes que sean llevados a cabo para ajustarlos a las necesidades del momento, las prioridades ya establecidas generalmente son respetadas.

⁵ Entendiendo a la planeación como el planteamiento claro de los objetivos generales que serán perseguidos en conjunto por diversas políticas públicas y la prioridad de cada uno de ellos.

diversos sectores –cada uno con objetivos particulares- se podría pensar que no existe margen para llevar a cabo acciones que beneficien al turismo; sin embargo, una idea quizá más adecuada sería diseñarlas e instrumentarlas, teniendo en consideración que estas afectan y son afectadas por otras.

En este sentido, en la actualidad muchos países han realizado modificaciones en la planeación y diseño de las acciones que conforman su política turística con la finalidad de enfrentar con mayor éxito las relaciones intersectoriales. De igual forma, el sector ha ganado importancia dentro de los planes nacionales, lo que ha permitido que se incorpore una visión de conjunto y con objetivos de largo plazo (OECD, 2014).

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (2013), en la región de las Américas –por ejemplo- se ha reconocido la importancia de la inversión en infraestructura con la finalidad de mejorar la conectividad, así como la de la capacitación de recursos humanos y la de la consolidación de las relaciones entre los actores públicos y los privados en el sector con la finalidad de impulsar su crecimiento. Se ha reconocido la importancia de la facilitación de viajes y de las mejoras continuas en calidad y competitividad de los destinos turísticos.

No obstante, éste mismo organismo, ha identificado cinco áreas de oportunidad en las que se podría trabajar para apoyar el crecimiento del sector (UNWTO, 2013):

- a. Mejora en la disponibilidad de información sobre el destino turístico.
- b. Facilitación de los procesos actuales para la obtención de una visa.
- c. Tratamiento diferenciado para facilitar los viajes turísticos.
- d. Establecer programas de visados electrónicos.
- e. Establecimiento de acuerdos internacionales y regionales.

En México se han realizado diversos esfuerzos por promover el sector turismo desde una perspectiva más integral que incluya las relaciones con otros sectores. Para estos efectos, en 2013 fue creado el Gabinete Turístico⁶ como instrumento para llevar a cabo la planeación de la política pública del sector buscando coordinar las acciones de las dependencias federales, hacer más eficiente el uso de recursos públicos, consolidar la Política Nacional Turística como eje del crecimiento y desarrollo de la economía e incorporar las iniciativas y opiniones de los sectores privado y social.

Para cumplir con su objetivo, el Gabinete está integrado por las secretarías de Turismo, Relaciones Exteriores, Gobernación, Hacienda, Medio Ambiente, Economía, Comunicaciones y Transportes, la Oficina de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, además de 12 agencias gubernamentales invitadas, el sector privado y sociedad civil. Entre sus responsabilidades se encuentran la discusión y elaboración de recomendaciones de política pública para el turismo buscando identificar los aspectos transversales de estas en relación a temas como la planeación y coordinación institucional, conectividad e infraestructura, facilitación de inversión y de viajes, promoción

⁶ Mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2013.

efectiva, seguridad e innovación, entre otros. Las acciones específicas que se llevan a cabo en México a efectos de reducir las barreras al turismo son exploradas con detenimiento en la sección siguiente.

4. La reducción de barreras al turismo en México.

Con la finalidad de fomentar el sector turismo vía la reducción de barreras, en México existen diversas iniciativas que, de manera simultánea, persiguen el balance entre los objetivos de políticas de distintos espacios. Con respecto a las barreras naturales, el uso de tecnología, aunado a los esfuerzos por contar con información actualizada y disponible sobre probables fenómenos meteorológicos, a través de la plataforma de Datos Abiertos del Gobierno de la República (ubicada en el portal <http://datos.gob.mx/>) permite a los usuarios disponer de información relevante para sus viajes.

De igual forma, el análisis de la información registrada es de gran utilidad para identificar con mayor rapidez las zonas en las que requieran apoyo inmediato en un momento dado así como para determinar los lugares idóneos para ubicar albergues o refugios y realizar un mejor cálculo sobre los recursos necesarios para brindar apoyo a las personas que pudieran resultar perjudicadas por futuros incidentes. Proyectos como éste son un ejemplo de los esfuerzos por coordinar las acciones realizadas por distintos actores gubernamentales.

En el caso de las barreras inherentes a los individuos, la promoción de los destinos turísticos es el principal instrumento utilizado para reducirlas. Proporcionar a los turistas la mayor cantidad de información posible amplía la gama de opciones disponibles entre la cuales pueden elegir de acuerdo con sus características particulares.

En cuanto a las barreras artificiales, quizá las que permiten un mayor margen de acción son las relativas al flujo de turistas. Con el objeto de facilitar la libre movilidad, México es partícipe de diversos convenios y proyectos con otros países mediante los cuales el requisito de obtención de visa puede ser suprimido. Ejemplo de ello es la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico celebrada en Cali, Colombia, el 24 de mayo de 2013, en la cual se creó la Visa Alianza del Pacífico que permite a los ciudadanos de Chile, Colombia, México y Perú visitar cualquiera de los países que la integran.

De igual forma algunos de los esfuerzos en este renglón en particular se han realizado desde hace ya varios años, lo que ha implicado el ajuste constante en ellos cuando así se amerita; el Programa de Vacaciones y Trabajo México-Nueva Zelanda es una muestra de ello. Suscrito en septiembre de 2007, gracias a este programa mexicanos y neozelandeses pueden ingresar a Nueva Zelanda y México, respectivamente, con la posibilidad de obtener un empleo temporal por motivos incidentales, es decir, cuando el objeto principal de la visita es vacacionar.

Adicional a los convenios y acuerdos mencionados, la estrategia en cuanto a facilitación de viajes incluye acciones como la aceptación de documentos certificados por terceros países, la incorporación de tecnología para simplificar los trámites correspondientes o la

capacitación del personal encargado de la atención directa a los usuarios, entre otras (OECD, 2014). Por mencionar un ejemplo, en el caso de los residentes de países que requieren visa para viajar a México (Anexo), este requisito puede ser suprimido cuando el extranjero presente alguno de los siguientes documentos:

- a. Documento que acredite residencia permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, o cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen.
- b. Visa válida y vigente de los Estados Unidos de América.
- c. Tarjeta de Viajero de Negocios de APEC (ABTC) aprobada por México.
- d. Certificado que lo acredite como miembro de la tripulación de la aeronave en que arriba.
- e. Libreta de mar, si es miembro de la tripulación de la embarcación que arriba a puerto mexicano en travesía internacional.

En otro orden de ideas, las barreras generadas por cuestiones de seguridad son quizá las que mayor reto implican puesto que no es tarea sencilla simplificar los procedimientos de revisión de pasajeros o equipaje. Por el contrario, la probabilidad de ocurrencia de atentados terroristas en cualquier parte del mundo (y desde cualquier parte de éste) se ha traducido en medidas cada vez más estrictas no sólo por parte de los gobiernos, sino del sector privado (como las líneas de transporte) que también cuentan con rutinas y operaciones para garantizar la seguridad en todo momento del viaje.

En ese sentido, reducir este tipo de barreras implica, más que su eliminación, la agilización de procedimientos, para lo cual la capacitación y el uso de tecnología avanzada son la principal herramienta. Un ejemplo de estos procesos de agilización para la entrada y salida de viajeros es la *Tarjeta SENTRI*, que se otorga a viajeros de bajo riesgo como una pre-aprobación para transitar entre Estados Unidos y México. Los turistas que cuentan con ella enfrentan menores tiempos de cruce y de inspección ya que no necesitan ser sometidos a revisiones e interrogatorios rigurosos.

En cuanto a las barreras económicas, los incentivos son muy variados. Algunos de ellos están estrechamente vinculados con la formalización de estrategias bilaterales del sector como la Memoranda de Entendimiento en materia de cooperación turística firmada entre México y diversos países entre los que se encuentran Turquía, Rusia, Singapur e Indonesia (todos ellos en 2013), Portugal (en 2014) o Hungría (en 2015), por citar a los más recientes. Otros esfuerzos están centrados en mejorar la transportación y conectividad, ejemplo de ellos son los convenios bilaterales de servicios aéreos.

Por su reciente modificación (en noviembre de 2014), destaca el caso del existente entre México y Estados Unidos de América, mediante el cual busca eliminar barreras que limitaban la conectividad e impedían el flujo dinámico entre personas y mercancías entre

ambos países y por consiguiente hacer más eficiente el intercambio comercial, turístico, cultural y de carga, sin que ello implique una política de cielos abiertos.

Otros mecanismos que por los cuales se reducen las barreras al turismo son la liberalización comercial y los incentivos a la inversión vía el establecimiento de empresas extranjeras en nuestro país (como es el caso de los incentivos fiscales para la constitución de empresas en algunos estados). En el presente documento no profundizamos en el análisis de los convenios y tratados que al respecto existen en la actualidad en virtud de tratarse de acciones que responden a un espacio de política diferente al del turismo aunque lo afectan de manera positiva. No obstante, es importante hacer mención de su importancia sobre todo al tratarse de una muestra del estrecho vínculo del sector con el resto de la economía nacional.

Entre las acciones que se llevan a cabo para reducir las barreras existentes por infraestructura, el caso que podría considerarse más evidente es el relativo a la capacidad de enfrentar el creciente flujo de vuelos hacia nuestra ciudad. Éste ha hecho necesaria la constante expansión del actual aeropuerto primero, con la inauguración de la Terminal 2 en 2007 y luego a través de la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

En cuanto a transporte aéreo, otro aspecto relevante es la consolidación de la *Navegación Basada en la Performance* (PBN por sus siglas en inglés)⁷, cuyos beneficios incluyen: simplificación de rutas, reducción de costos y uso del espacio aéreo con mayor eficiencia (mejor emplazamiento de rutas, rendimiento de combustible, atenuación de ruido). Asimismo, los trabajos de desarrollo y mantenimiento carretero son también de vital importancia no sólo para el sector turismo, sino para la comunicación y suministro de bienes y servicios de los residentes de cada región del país.

Finalmente, en cuanto a las barreras derivadas de la protección ambiental, al igual que en el caso de las de seguridad, su reducción conlleva el reto de mantener la sustentabilidad. Preservar el patrimonio natural, cultural e histórico es un asunto prioritario que, además, se encuentra vinculado con cualquiera de las acciones anteriormente descritas. El punto primordial en este sentido, sería realizar las acciones que sean necesarias y prudentes para reducir las barreras sin que ello se traduzca en alguna amenaza al entorno, mismo que en sí es de suma importancia en el atractivo turístico del país.

A partir de lo anterior, también se busca un estudio de caso para ahondar en el conocimiento de las barreras al crecimiento del turismo internacional en México. Con base en el reciente periodo conocido como de “migración neta cero”, donde disminuyó notablemente el flujo de emigrantes mexicanos a Norteamérica y también decreció el de mexicanos de retorno, existe la posibilidad de considerar como turistas a los mexicanos de segunda generación.

⁷ La *Navegación Basada en la Performance* es un mecanismo de vuelo mediante el cual las aeronaves se guían con sistemas de navegación propios de la aeronave a diferencia del tradicional sistema basado en radioayudas y sensores específicos ubicados en tierra.

En ese caso, los migrantes mexicanos de retorno y sus hijos presentan condiciones y características particulares para explicar las barreras a las que se enfrentan si desean viajar hacia México.

5. Migrantes y mexicanos de segunda generación.

En la introducción de este documento se menciona la importancia de los movimientos migratorios como uno de los factores que impactan al turismo, la relación entre ambos es estrecha y su análisis desde la perspectiva de las barreras para el turismo aporta elementos de gran interés e importancia en virtud de que los flujos turísticos y migratorios se refuerzan recíprocamente. En el caso de la migración derivada del turismo, al referirse a los movimientos de personas que cubren en un lugar determinado empleos disponibles en actividades relacionadas directamente con el turismo, se puede observar un fenómeno que de hecho es un posible reductor de las barreras al contribuir con el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del sector.

En cuanto al turismo derivado de la migración, en particular el flujo de migrantes que viajan para encontrarse con los familiares que residen en México,⁸ éste enfrenta ciertas particularidades. Por una parte, la dispersión de las familias en diversos lugares del mundo representa una oportunidad para el crecimiento del sector no sólo en el lugar de residencia de los familiares de migrantes, sino para los puntos de encuentro que pudieran existir (un migrante que reside en Los Ángeles podría visitar a su familia chiapaneca en Colima).

Por otra parte, es conveniente considerar que los migrantes son un grupo particular de turistas con necesidades específicas ya que se trata de connacionales provenientes de otro país, razón por la cual la reducción de barreras al turismo cobra especial importancia.

En virtud de lo anterior, las políticas públicas que giran en torno a los migrantes tienen impacto importante sobre el turismo, sobre todo cuando el objetivo es el fortalecimiento de los lazos entre los mexicanos en el exterior y los residentes en el país, lo que resalta la importancia de la coherencia entre políticas y espacios de políticas para evitar que sus efectos se contrarresten y para mantener el balance entre los resultados de ellas.

Esta relación entre migración y turismo toma un matiz particular en el caso de los mexicanos de segunda generación (hijos, nacidos en el extranjero, de padres mexicanos) debido a que tienen derecho tanto a la nacionalidad mexicana como a aquella que otorga el país en el que hayan nacido si éste así lo permite.

En principio la situación descrita supondría que como turistas no enfrentarían barreras en cuanto a requerimiento de visa para ingresar a México, pero eso no implica que no estén sujetos al resto de ellas. En el Cuadro 2 se presentan algunos ejemplos de las barreras que podrían enfrentar este grupo de turistas.

⁸ El turismo derivado de la migración también podría referirse a aquel que tiene lugar cuando los familiares del migrante son los que viajan para reunirse con él.

Cuadro 2. Barreras al turismo de los migrantes y mexicanos de segunda generación.

Barreras al turismo	Ejemplo
Naturales	Distancias, dependen del lugar de origen y el país al que han migrado. Situaciones de emergencia debido a fenómenos meteorológicos.
Inherentes al individuo	Condición socioeconómica del migrante. Disponibilidad de tiempo para realizar el viaje.
Artificiales:	
por seguridad	Minuciosas revisiones de pasajeros y equipaje. Restricciones para el ingreso de determinados productos.
por infraestructura	Insuficiencia de vías de comunicación para su ingreso.
por protección ambiental	Restricciones y requerimientos especiales para viajar con mascotas.

La posibilidad de que los mexicanos de segunda generación realicen viajes recurrentes a nuestro país, los convierte en elemento potencial de crecimiento para el sector, por lo que cobra importancia la necesidad de reducir las barreras que enfrentan aprovechando su calidad de mexicanos, en particular, otorgando facilidades adicionales a las que podrían dirigirse a turistas extranjeros, como la actual exención de pago de derechos migratorios correspondientes a su ingreso al país o la disminución de barreras administrativas vía la simplificación de procedimientos.

No obstante, el diseño e implementación de intervenciones gubernamentales para ello no es tarea sencilla, principalmente debido a que los trámites, procedimientos y requisitos que deben cubrir para ingresar al país en muchos casos corresponden a espacios diferentes y determinados por políticas diseñadas en épocas anteriores que a lo largo del tiempo fueron adecuándose a las necesidades del momento, no se debe perder de vista que el fenómeno migratorio no es nuevo e, incluso, han existido programas que lo han fomentado, como el Programa Bracero⁹ que tuvo lugar a mediados del siglo pasado.

Al realizar una búsqueda de opciones viables para la reducción de barreras al turismo de los migrantes, nos encontramos frente a un proceso que no pueden resolverse a partir de un punto neutral o vacío (es decir, sin restricciones); por el contrario, es necesario considerar los criterios y prioridades ya incluidos en las distintas políticas relacionadas,

⁹ Programa vigente entre 1942 y 1964 a través del cual el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica permitió a los mexicanos, generalmente campesinos, migrar de manera temporal con fines laborales.

retomando a Dery (1998), se trata de un proceso en el que los elementos ya establecidos son los que delimitan el punto de partida.

Ejemplo de este tipo de acciones es el Programa Paisano que surgió en 1989 con los objetivos iniciales de generar mayores divisas por diversos mecanismos (entre los cuales se encontraba el turismo) y otorgar mayor seguridad a los migrantes visitantes. En la actualidad tiene como finalidad facilitar el ingreso, tránsito y salida de los connacionales y garantizar su seguridad durante sus visitas a nuestro país.

Para el funcionamiento del Programa Paisano se requiere la coordinación de diversas dependencias gubernamentales, además de la colaboración de los tres niveles de gobierno, del sector privado y de la sociedad civil. Si bien el programa no busca eliminar por completo todas las barreras existentes debido a que ello –como se ha explicado anteriormente– podría no ser factible, sí busca facilitar a los visitantes connacionales los procedimientos para su ingreso, estancia y salida del país (por ejemplo, no exime de revisión el ingreso de flora y fauna silvestres para verificar que cuenten con los certificados correspondientes, pero sí coordinar los esfuerzos de las autoridades correspondientes y la difusión de información al turista previamente a su viaje para evitar trámites adicionales y sanciones).

Quizá el hecho de encontrarse focalizado a un tipo particular de visitantes hace que el papel que juega cada actor sea más específico y, por consiguiente, que las acciones que cada dependencia debe llevar a cabo logren ser coherentes aun perteneciendo a espacios distintos. Asimismo, es pertinente señalar que en algunas ocasiones las barreras que enfrentan los turistas tienden a disminuir gracias a factores externos a las intervenciones gubernamentales.

Los avances tecnológicos, por ejemplo, permiten facilitar el ingreso de los turistas al agilizar los trámites y procedimientos (como las revisiones de seguridad) requeridos para ello, al disminuir los costos de la información y al permitir mejoras en los medios de comunicación y transporte. Los incentivos a los viajes de negocios que ofrece la liberalización comercial es otra muestra de factores externos que beneficia a los turistas, sobre todo en el caso de los mexicanos residentes en el exterior ya que tienen mayor libertad de tránsito en el país. No obstante, estos factores no son suficientes para hacer frente a las barreras en su conjunto, la intervención del gobierno es fundamental para articular acciones que respondan de forma coordinada y coherente a las necesidades de distintos sectores.

6. Conclusiones.

En la actualidad, las características del mundo globalizado ofrecen condiciones favorables para el sector turismo. La rapidez del flujo de información, la liberalización comercial y los fenómenos migratorios son algunos de los factores que inciden de manera positiva en su crecimiento. Sin embargo, aún existen barreras que frenan o disminuyen los efectos de estos factores.

La naturaleza de éstas es diversa y, por tanto, la de las acciones requeridas para enfrentarlas también lo es; pese a ello, no es posible darles tratamiento por separado por varias razones. En primer lugar, cada una de ellas implica el trabajo conjunto y articulado de diversos actores tanto del sector privado como del público con la finalidad de que los efectos de sus esfuerzos sean o se acerquen a los esperados. En segundo, la disminución de las barreras al turismo enfrenta el reto de buscar el balance entre los objetivos de políticas de distintos espacios y en algunos casos se encuentran relacionadas fuertemente con cuestiones que hacen poco viable llevar a cabo acciones para su eliminación o reducción, como es el caso de las barreras por seguridad o las de protección ambiental.

Adicionalmente, es necesario tener presente que las políticas públicas no operan en un espacio aislado, protegidas de elementos externos; por el contrario, suelen tener efectos – ya sea positivos o negativos– unas sobre otras, lo que hace de la coherencia entre ellas, en los tres niveles, elemento indispensable en su diseño. No obstante, lograr coherencia no es una tarea sencilla, sobre todo en virtud de que al definir las acciones a seguir constantemente nos encontramos con políticas prioritarias cuyos objetivos se encuentran ya definidos.

Ante la imposibilidad de lograr coherencia completa en el diseño de estrategias para reducir todas las barreras al turismo (en conjunto), buscarla entre un número relativamente acotado de políticas es una meta hasta cierto punto realista para dar solución a problemas amplios. La relación entre movimientos migratorios y turismo merece ser observada con detenimiento ya que ofrece un notable ejemplo de la relación entre espacios distintos de políticas que pueden conjuntar esfuerzos y generar políticas coherentes que se complementen –al menos– en un espacio particular.

Independientemente de las acciones que se realicen para favorecer al sector, elementos como el avance tecnológico generan oportunidades para la disminución de barreras, por ejemplo, al permitir la agilización de los trámites y procedimientos que deben seguir los visitantes; sin embargo, conlleva el reto de garantizar que los sistemas automatizados sean confiables y seguros así como el de modernización constante. Esto da cuenta de que la actividad turística por sí sola puede superar algunas barreras, aunque la intervención del gobierno mediante políticas coherentes es necesaria para generar el ambiente propicio para el crecimiento del sector.

Es innegable la importancia del sector turismo en la economía nacional, por tanto, no es difícil encontrar razones que justifiquen la reducción de las barreras que pudieran limitar su crecimiento. Sin embargo, es necesario detenernos a reflexionar en las relaciones existentes entre éstas y los asuntos que hacen que su disminución no sea tan viable. Entender la dinámica de estas relaciones y reconocer las prioridades es fundamental para generar políticas que en conjunto beneficien a la sociedad de forma integral tanto en el presente como en el largo plazo.

7. Anexo.

Países y regiones que requieren visa para viajar a México

- Afganistán
- Albania
- Angola
- Antigua y Barbuda
- Arabia Saudita
- Argelia
- Armenia
- Azerbaiyán
- Bahrein
- Bangladesh
- Belarús
- Benin
- Bolivia
- Bosnia-Herzegovina
- Botswana
- Brunei Darusalam
- Burkina Faso
- Burundi
- Bután
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Chad
- China
- Comoras
- Congo
- Congo, Rep. Dem. (Zaire)
- Corea del Norte
- Costa de Marfil
- Cuba
- Djibuti
- Dominica
- Dominicana República
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Etiopía
- Federación Rusa
- Fiji Islas
- Filipinas
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Bissau
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Haití
- Honduras
- India
- Indonesia
- Irak
- Irán
- Jordania
- Kazajistán
- Kenia
- Kirguistán
- Kiribati
- Kuwait
- Laos
- Lesotho
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Macedonia
- Madagascar
- Malawi
- Maldivas
- Mali
- Marruecos
- Mauricio
- Mauritania
- Moldova
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Niger
- Nigeria
- Omán
- Pakistán
- Palestina
- Papua Nueva Guinea
- Qatar
- República Árabe Saharaui Democrática
- República Centroafricana
- Ruanda
- Salomon Islas
- Samoa Occidental
- San Cristobal y Nieves
- San Vicente y Las Granadinas
- Santa Lucía
- Santa Sede
- Santo Tome y Príncipe
- Senegal
- Serbia
- Seychelles Islas
- Sierra Leona
- Siria
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Surinam
- Swazilandia
- Tailandia
- Taiwán
- Tanzania
- Tayikistán
- Timor Oriental
- Togo
- Tonga
- Túnez
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Vietnam
- Yemen
- Zambia
- Zimbawe

Países y regiones que no requieren visa para viajar a México

- Alemania
- Andorra
- Anguila
- Antillas Holandesas
- Argentina
- Aruba
- Australia
- Austria
- Bahamas (Comonwealth)
- Barbados
- Bélgica
- Belice
- Brasil
- Bulgaria
- Canadá
- Chile
- Chipre
- Colombia
- Corea del Sur
- Costa Rica
- Croacia
- Dinamarca
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Gibraltar
- Grecia
- Groenlandia
- Guadalupe
- Guayana Francesa
- Hong Kong
- Hungría
- Irlanda
- Islandia
- Islas Azores
- Islas Bermudas
- Islas Caimán
- Islas Cocos
- Islas Cook
- Islas Faroe
- Islas Guam
- Islas Malvinas
- Islas Marianas
- Islas Marshall
- Islas Navidad
- Islas Niue
- Islas Norfolk
- Islas Pitcairn
- Islas Reunión
- Islas Vírgenes Británicas
- Islas Vírgenes de los EUA
- Islas Wallis y Futura
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Letonia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Macao
- Mahore
- Malasia
- Malta
- Martinica
- Micronesia
- Mónaco
- Montserrat
- Noruega
- Nueva Caledonia
- Nueva Zelanda
- Omán
- Países Bajos (Holanda)
- Palau
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polinesia Francesa
- Polonia
- Portugal
- Puerto Rico
- Reino Unido de la Gran Bretaña
- República Checa
- Rumania
- Samoa Americana
- San Marino
- Santa Helena
- Singapur
- Suecia
- Suiza
- Territorio Británico del Océano Índico
- Tokelau
- Trinidad y Tobago
- Turcos y Caicos
- Uruguay
- Venezuela

Bibliografía.

- [1] Cejudo, Guillermo y Cynthia Michel. (2014) “*Coherencia y políticas públicas. Metas, instrumentos y poblaciones objetivo*”, Documento de Trabajo número 284, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014.
- [2] Comisión Europea de Turismo y Organización Mundial del Turismo (2013), “*Cambio demográfico y turismo*”, OMT, Madrid.
- [3] Dain Simpson Associates (2003). APEC Tourism Impediments Study.
- [4] Dery, D. (1998) Policy by the Way: When Policy is Incidental to Making Other Policies. *Journal of Public Policy*, 18(2),163-176.
- [5] Fayos-Solà Eduardo (2004). Política turística en la era de la globalización, en “ *Las nuevas formas del turismo*”, núm. 5 de la Colección Mediterráneo Económico, Publicaciones Cajamar, España.
- [6] Haxton, P. (2015), “*A Review of Effective Policies for Tourism Growth*”, *OECD Tourism Papers*, 2015/01, OECD Publishing, Paris.
- [7] Lanquar, Robert (2007), “*Turismo, migraciones y codesarrollo*”, Revista internacional de sociología (RIS), vol. LXV, núm. 48, septiembre-diciembre, 221-241.
- [8] Meyer K., D (1998), “*Los tratados de libre comercio y sus efectos sobre el turismo*”, documento elaborado en el marco del proyecto de cooperación técnica OEA/ALADI SE/AE-168/98.
- [9] OECD (2014), “*OECD Tourism Trends and Policies 2014*”, OECD Publishing.
- [10] Organización Mundial del Turismo (2013), *Turismo en las Américas – Edición 2013*, OMT, Madrid.
- [11] Secretaría de Turismo, Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.
- [12] Smith, S. (2012), “*Impediments to international tourism*”, An exploration of issues in five APEC economies, en *The Routledge Handbook of Tourism Research 2012*, edited by Cathy H.C. Hsu and William C. Garther
- [13] Wildavsky, A. (1973), “*If planning is everything, maybe it's nothing*”, *Policy Sciences*, 44 (2):127-153
- [14] World Tourism Organization (UNWTO) (2013), *Visa facilitation: Stimulating economic growth and development through tourism*.

Recursos electrónicos

- [1] <http://www.inm.gob.mx/>
- [2] <http://www.sct.gob.mx/>
- [3] <http://datos.gob.mx/>
- [4] <http://www.paisano.gob.mx/>
- [5] <http://usa.immigrationvisaforms.com/travel/tarjeta-sentri>
- [6] <http://ocio.uncomo.com/articulo/que-vacunas-necesito-para-viajar-a-mexico-21702.html>
- [7] <http://www.viajejet.com/tag/vacunas-obligatorias-para-viajar-a-mexico/>
- [8] <http://www.vacunasenviajes.com/>
- [9] <http://www.vacunas.org/es/info-publico/vacunas-para-viajeros>

La serie de Documentos de Investigación Estadística y Económica presenta resultados preliminares de investigación con el propósito de generar intercambio y debate de ideas para el desarrollo del sector turismo. El contenido de los Documentos de Investigación Estadística y Económica, así como los argumentos vertidos, son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente los de la Secretaría de Turismo.
